



**COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. OF/VRAD-E-562/2021

Asunto: Estatus de la Matriz de criterios de selección de procesos 2021.

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 05 de noviembre de 2021

**Mtro. José Ángel Díaz Navarro.**

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
PRESENTE.

**Atn' Ing. María José Jarquín Torres.**

Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de junio de 2019; y en atención a su circular No. SCTG/SASO/DCIGP/030/2021, de fecha 26 de octubre del presente año, donde solicita la Matriz de Criterios de Selección de Procesos Prioritarios en materia de Control Interno, al respecto, me permito informarle que la UNIVERSIDAD DEL MAR, en lo referente a su Manual de Procedimientos, mismo fue autorizado por el Consejo Académico, no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por falta de la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, instrumento importante y primer requisito para el Proceso de Autoevaluación dentro del Sistema de Control Interno Institucional, en consecuencia esta **NO APLICA**. Así mismo se informa que dicho manual, en lo que concierne a las funciones Sustantivas se encuentran aprobado por la Secretaría de Administración. Se anexa la MATRIZ DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, no obstante, se realizó internamente el procedimiento con el objetivo de analizar y verificar la existencia y operación de los elementos de control en los procesos seleccionados y así informar el estado que guarda el Sistema de Control Interno del presente ejercicio fiscal en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

**L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA**  
Vice-Rector de Administración



C.f.p.  
Lic. Juventino Gómez Marín. - Representante del Departamento de Control Interno Dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Mismo fin.  
L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa. - Coordinador de Control interno de la Umar. Mismo Fin.  
Expediente.

www.oaxaca.gob.mx



### MATRIZ DE CRITERIOS ADOPTADOS PARA SELECCIONAR LOS PROCESOS PRIORITARIOS PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de elaboración: viernes, 05 de noviembre de 2021

#### DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS

Se podrá seleccionar cualquier proceso prioritario (sustantivo y administrativo), utilizando alguno o varios de los siguientes criterios:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- c) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- f) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.
- g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Nombre del proceso	Tipo		Unidad Responsable	Criterios de selección									
	Sustantivo	Administrativo		a	b	c	d	e	f	g	h		
Revisión y Actualización del Plan y Programa de Estudios de Licenciatura.	✓		Vice-Rectoría Académica	X	X	X		X	X				
Revisión y Actualización del Plan y Programa de Estudios de Postgrado.	✓		Vice-Rectoría Académica	X	X	X		X	X				
Análisis y Evaluación de Solicitudes de Asistencia Técnica y Capacitación de la Coordinación de Promoción al Desarrollo.	✓		Coordinación de Promoción del Desarrollo	X	X	X	X	X				X	

www.oaxaca.gob.mx

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo.	✓	Departamento de Recursos Humanos.	X	X	X	X	X	X
Contratación del Personal, acorde a las necesidades de la Institución y en estricto apego a la normatividad aplicable.	✓	Departamento de Recursos Humanos.	X	X	X	X	X	

Nota: Los planes y programas que actualmente ofrece la Universidad a nivel licenciatura son 16 y a nivel posgrado son 11, los cuales se revisan cotidianamente y de acuerdo a la pertinencia se van revisando y si procede, se realiza la actualización.

**ATENTAMENTE**  
**"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"**

**Dr. Modesto Seara Vázquez**  
**Rector**



www.oaxaca.gob.mx